AUTO FAMILIA No. 051
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HEIDY YULIETH BEDOYA ARIAS
DEMANDADO: JONATAN CIFUENTES GOMEZ
RADICACIÓN: 2023-00189 -00

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

MANZANARES CALDAS

Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso el día de hoy, se notifica por Estado proveído del día de ayer 4 de marzo de 2024, mediante el cual se resolvía una reposición y se fijaba fecha para realizar audiencia, siendo esto un yerro involuntario por parte del Despacho, ya que es claro y aparece en los respectivos audios y acta de audiencia llevada a cabo el 23 de febrero de 2024, que en dicha audiencia se presentó conciliación entre las partes y por lo tanto no se llevará a cabo ninguna otra audiencia ya que el proceso finalizó.

Por lo anterior se deja sin efectos jurídicos el mencionado auto de familia fechado el día de ayer 04 de marzo de 2024 y notificado por Estado del día de hoy, se reitera por cuanto se presentó acuerdo conciliatorio entre ambas partes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **826d3030bae05ce0b428d0934ded2fc0032d35155262574234c9da5b7b22fabc**

Documento generado en 05/03/2024 04:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica